

Ordenan una nueva pericia en el caso Jimena Barón

14/03/2026



El conflicto judicial por la fallida contratación de la cantante Jimena Barón para un recital en Villa La Angostura sumó un nuevo capítulo. La justicia ordenó realizar una pericia contable para analizar los pagos realizados, verificar transferencias y calcular los intereses vinculados al contrato en disputa.

La medida fue dispuesta por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de la Ciudad de Buenos Aires, que lleva adelante el expediente iniciado por la municipalidad tras la cancelación de un show previsto para febrero de 2020 en el marco de la Fiesta Nacional de los Jardines.

La causa, que involucra también al productor del espectáculo, Eduardo Bonucelli, acumula más de tres años de trámite judicial desde que el municipio decidió avanzar con el reclamo por la suspensión de la presentación artística.

La justicia analizará pagos e intereses

Con la nueva resolución, se deberá designar a un perito contador oficial que examine la documentación financiera relacionada con el contrato firmado para el evento. El especialista tendrá la tarea de revisar los pagos que la municipalidad asegura haber realizado al productor y confirmar si esas transferencias se acreditaron en las cuentas correspondientes.

Además, el informe deberá establecer la tasa de interés por mora y calcular los intereses compensatorios vinculados al monto que reclama el municipio.

La decisión fue adoptada como una “medida para mejor proveer”, una herramienta que permite a los jueces incorporar nuevas pruebas antes de dictar una sentencia. Hasta que el peritaje contable esté finalizado, el plazo para emitir el fallo quedará suspendido.